

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2016.

En Santiago, a 15 de junio del año 2016, a partir de las 15:32 Hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria (postergada), bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrector Académico,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas
Representante (s) de la Facultad de Filosofía y Educación
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa Araya,
Sr. Claudio Almonacid Águila,
Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Sr. Juan Vargas Marín,
Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Sra. Carmen Balart Carmona,
Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Sr. Raúl Ilufí López,
Sr. William Thayer Morel,
Sr. René Zúñiga Hevia,
Srta. Carla García C.

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. Información sobre Convenio Marco 2016, UAI,
4. Flexibilización en modalidades de ingreso y ponderaciones 2017, Dirección de Docencia,
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por el rector Espinosa, se someten las actas anteriores.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Decana Figueroa consulta sobre los avances del Comité de Ética, a lo que el rector Espinosa explica que no ha habido avances significativos por atender otras materias, como la acreditación institucional. Decana Balart y representante Ilufí señalan no poder comentar las actas, porque no las recibieron. Secretario General recuerda que la citación y las actas se remitieron mediante correo electrónico, por estar encima la fecha de la sesión. Agrega que, por los comentarios, debe seguir mandando carpetas para que se lean las actas en papel. Dicho lo cual, se posterga la vista de las actas.

2. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa entrega una Pauta con los temas de su Cuenta, de entre los cuales se refiere a las siguientes, especialmente:

- Situación de la institución por el paro CONFECH, describe la paralización de la docencia del pregrado en todas las carreras; la representante de la Fep, Srta. Carla Rojas, entrega detalles sobre la reunión de la Confech con el Mineduc, donde no hay avances en las temáticas que les interesa; tampoco se habría dado a conocer la estructura de la ley que reforma la educación superior; su conclusión es que el paro no se debería deponer, porque no estaban abordadas las demandas estudiantiles. En el nivel interno, están en la etapa de dotar de más contenido el petitorio, para que sean propuestas estratégicas. Luego de aclarada la presencia de Carla en la sesión, por ausencia del presidente de la FEP, el vicerrector Almonacid inquiriere detalles sobre el levantamiento de un petitorio interno, a lo que la representante estudiantil señala que hay carreras que lo están haciendo. También están haciendo un seguimiento de anteriores petitorios para ver cuánto concuerdan los nuevos petitorios de ciertas carreras y saber el nivel de satisfacción. Consulta la consejera Vargas sobre la 'satisfacción del petitorio', a lo que Carla replica que se revisa la profundización de la propuesta, ahora se suma el tema de la democratización, donde no se ha avanzado; en el aspecto del financiamiento, se dice que se le dará prioridad a las universidades del Estado, porque el gobierno ha establecido leyes que no las favorecen y se está "privilegiando el aspecto público de la educación". Agrega que, en lo interno, sigue el paro general con evaluación semanal. Están en un proceso de hablar las propuestas del petitorio, para hacer una discusión más ordenada y ágil y para que no se pierda tanto tiempo.
- El vicerrector Almonacid comenta la confusión de la situación en el Defder, donde habría paro "con algunas clases" y donde las actividades curriculares de Formación Pedagógica no estarían siendo consideradas en un horario creado para tal efecto por los estudiantes. Hay profesores a honorarios involucrados, de cuyas horas espera informe. Agrega que los efectos del paro en los beneficios estudiantiles es una situación grave a la que no se le toma el peso, suficientemente; habla de reactivar una resolución del año 2013 para abordarla. Entre los otros efectos del paro, menciona también la situación del Casino, sin consumidores ni becados y con amenaza del concesionario de abandono de la atención; también se refiere a la movilidad estudiantil, cuyos beneficiarios (Beca Mineduc) deben terminar su semestre antes de salir al período de movilidad. Los estudiantes extranjeros que nos visitan, también deben cerrar su semestre, según lo convenido. Para estos casos, se ha solicitado a los departamentos que busquen estrategias, tomando a los profesores de planta y de contrata, para la atención tutorial de estos estudiantes en movilidad. Otras situaciones se estudiarán caso a caso.
- El rector plantea la situación de un académico del Depto. de Ed. Diferencial, Prof. Claudio Muñoz, cuestionado por los estudiantes de esa unidad académica y que constata un hecho que ha sido replicado en otros departamentos: Matemática, Castellano, Ed. Básica, etc. y que la Vicerrectoría Académica, creando una unidad de estudios, ha tenido a bien acogerlos, con la mejor voluntad, con la mejor disposición de colaboración hacia los Departamentos y para salvaguardar la dignidad de los académicos. Allí desarrollan funciones académicas distintas a la docencia. Llama la atención que esos académicos tienen una evaluación académica positiva, pero tienen las dificultades que se generan en su relación con los estudiantes y, en otros casos, con los profesores. Este tema afecta a la gestión central sin que tenga que ver con el origen del problema, pero termina siendo emplazada con la demanda de ciertos sectores académicos que denuncian que "las autoridades no estarían protegiendo a los académicos". El rector Espinosa valora el hecho de que, en el caso actual, el Depto. ha asumido una actitud positiva al realizar acciones internas para acercar a las partes.

Otros casos se han resuelto, en cierta medida, luego del debido proceso investigativo o sumarial, según sea la gravedad de la o las denuncias. Sobre el complejo tema, se abre el debate en la sesión:

Decana Figueroa informa que en el Depto. de Diferencial ha habido, efectivamente, acciones de la dirección, tendientes a acercar a las partes; sin embargo, el profesor en cuestión se siente muy agredido y no está dispuesto al diálogo; las estudiantes que asisten al Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación se permitieron expresar que lo que estaba sucediendo en Básica y ahora en Diferencial, sería una consecuencia de lo que la gestión de la institución habría respondido a una promesa - ganancia de una de las movilizaciones de 2014, en que supuestamente se habrían comprometido 'avances en la evaluación académica vinculante'; se cerró el tema, en esa oportunidad, con la idea de que todavía se debe avanzar en la democratización de la universidad y en ser capaces a través del diálogo, de acercar a las partes y buscar consensos.

Carla, la representante estudiantil, expone que justamente la incoherencia de la evaluación académica, como tema de petitorio, es la que genera este tipo de situaciones y aboga por encontrar esa coherencia con el Modelo Educativo. En la respuesta a un petitorio sobre ese tema, se dice que hay una comisión elaborando un reglamento, pero de eso no se ha hablado nunca en ninguna carrera y la Vicerrectoría nunca ha informado sobre eso. En ese sentido, los estudiantes quieren ser propositivos, estableciendo un criterio de evaluación consensuado bi - estamentalmente. Más adelante, agrega que los estudiantes no participan en la evaluación, porque ella no tiene ningún efecto, lo que los lleva a tomar otras medidas; además es un mal instrumento. Opina también que muchos problemas son escondidos y no abordados.

El Vicerrector Almonacid indica que Carla omite el hecho de que la Comisión que está trabajando desde el año pasado, es producto de un acuerdo del Claustro 2014 y la mandata el Consejo Académico. Y que desde el seno de esta Comisión se invitó a la Federación de Estudiantes (anterior) a participar, según consta en las actas, se les mandó invitación muchas veces y cuando vino la FEP, le hicieron al presidente la pregunta, qué significaba evaluación académica vinculante. Y dijo que no sabía, que tenían que hacer un pleno de Federación. En esto hay poco diálogo pedagógico. Agrega una reflexión: "Si los dejáramos en el departamento ¿seguía ardiendo el conflicto?" La solución intermedia es el Centro de Estudios, no es ideal pero salva la dignidad de los académicos, la universidad se nutre de estudios que requiere efectuar, sin que ellos hagan docencia, una de las cinco funciones académicas, según Estatutos. Finalmente, invita a la Fep a conversar sobre lo que está pasando.

Para el consejero Thayer el problema que se arrastra en la universidad con las evaluaciones, las relaciones entre estudiantes y profesores va más allá de las cuestiones coyunturales y de las relaciones con los estamentos de representación general en el país, que también influye mucho. Pero, cree que en esta problemática hay una gran responsabilidad de los directores de departamentos, pues ellas, normalmente se arrastran por años y se saben. Cree que el problema es responsabilidad de la gestión departamental y académica., no resuelto. Para la evaluación académica hace falta un dossier con todo el compromiso académico del profesor y de lo que le compete hacer. Sostiene que la evaluación formal actual es mala y que los estudiantes tampoco evalúan la docencia, no participan. En el Depto. de Filosofía existen los problemas con estudiantes, pero tienen una organización interna, fuera de los estatutos, que se llama Consejo Extraordinario Regular donde se tratan todos los problemas de este tipo, cuando los estudiantes comienzan a enfocar a un profesor, se los trata ahí. Porque a veces los académicos no funcionan y es deber de todos decirles que se muevan.

Decana Figueroa se refiere al trabajo de la Comisión ad hoc de Consejo Académico para la modificación de la evaluación académica y señala que hay una parte del PMI, Objetivo N° 3, que tiene que ver con el fortalecimiento del cuerpo académico. Como grupo de trabajo enviaron un informe técnico, diciendo por qué lo propuesto no era posible. Porque lo que hicieron las comisiones está en una lógica que no dialoga con el actual modelo educativo, las necesidades y el perfil que se trata de levantar para que se discuta en todos los organismos técnicos. También se está analizando lo que han hecho otras instituciones con PMI finalizados.

Para decana Vásquez, una de las tareas fuertes que tiene la comunidad universitaria, es generar un clima laboral desde el respeto y el afecto. Entender que el trabajo con el estudiante es en equipo y que los estudiantes entiendan que así como los académicos entregan conocimiento, también ellos aprenden de los estudiantes. Llama a desarrollar estrategias para convocar de manera diferente. Al vicerrector Almonacid le

llama la atención la actitud estudiantil tan radicalizada a la hora de enfrentar estas situaciones, quieren la cabeza del profesor ahora y se olvidan de los procesos de evaluación y otros mecanismos, como la investigación sumaria o un sumario; y la mayor cantidad de profesores cuestionados, son los de mayor experiencia. Ninguno se merece un trato así. Se centra luego el debate en la forma de trato o maltrato a los docentes y se echa de menos el respeto habido antaño, a lo que Carla anota como las diferencias generacionales y los cambios de paradigma habidos en los últimos años, ya que antes no se podía alegar. Observa también que las carreras que más dialogan con sus estudiantes son las que tienen menos problemas, lo que se ve reflejado incluso en la acreditación. Hace un llamado para que la evaluación docente sea reformada, el estamento estudiantil lo pedirá. El modelo educativo exige este nuevo perfil.

Más adelante se intercambian opiniones sobre la responsabilidad de los directores de carreras, de la necesidad de elaborar ciertos perfiles de académicos y destacar a algunos académicos como investigadores sin docencia o con docentes sin investigación, mas cumpliendo otra función agregada. También debiera considerarse la próxima ley de desvinculación mediante la cual los académicos mayores que cumplen con los requisitos podrán retirarse, lo que traerá consigo un proceso de recambio de académicos. Además, se sugiere revisar las políticas institucionales para fortalecer la línea de Práctica, avanzando en una nueva reglamentación, mayor relación con el sistema educativo, lo que significa crear en la institución las condiciones para que eso suceda. Por ejemplo, establecer las políticas de docencia a implementar en el nuevo sistema, para que puedan dialogar con las otras áreas.

Para el rector Espinosa, el tema es que la universidad debe entrar en un profundo estado de reflexión permanente, con soluciones reales, exhaustivas y rigurosas, que cubra el mayor número de casos en un sistema coherente de solución. Ello pasa por revisar la normativa, por analizar los cambios del mundo, ver la lectura que se puede hacer desde el punto de vista de los cambios generacionales. También se refiere a la formación de los futuros docentes y se detiene a analizar la salud mental de los docentes y académicos en ejercicio. Finaliza, indicando que no se ha terminado de discutir el tema, pero que le parecía muy necesario y urgente hablarlo en este cuerpo colegiado.

6. VARIOS

- a. Decana Balart solicita la revisión de un tema que le preocupa y expone la situación de la homologación de la Tesina en el Depto. de Castellano. Este departamento la homologa con la actividad Práctica IV; sin embargo, hay una cohorte, la 2011, en cuyo plan la asignatura se llamaba 'Metodología de la Especialidad II y Práctica IV'. En el año 2012 se cambió por Práctica IV y hay tres estudiantes que tienen el problema y en el Sub – Departamento de Admisión no les pueden homologar, por ese cambio. Solicita que el Consejo Académico saque un Acuerdo para esa cohorte. La propuesta es que el Consejo Académico reconozca no solo homologable la asignatura de Práctica IV, sino que también la asignatura de Metodología de la Especialidad II y Práctica IV de la cohorte 2011, por la Tesina.

El vicerrector Almonacid expone que no solo ese departamento tiene esa dificultad, sino que otros también. Por consiguiente, se establece que el Director de Docencia se reúna con los directores de Departamentos con el problema y se presente el conjunto de casos para el acuerdo oficial de este Consejo Académico, que respaldará la vía de solución que se presente.

- b. Decanas Balart y Figueroa han hecho presente que el acuerdo del Consejo Académico de encargarle a las comisiones de jerarquización de las Facultades, sancionar la asimilación a jerarquía académica de los honorarios, no ha sido la mejor solución para determinar su pago. El vicerrector Almonacid informa que, luego de reunirse con las autoridades encargadas, propone que se establezca el mecanismo ya utilizado en el Postgrado, es decir, que se pague a esos profesionales según ostente un grado académico al que le corresponderá un monto determinado. Esto trae dos temas: no se sabe cuánto más caro puede resultar y, segundo, desde el punto de vista académico, para el que tiene el grado es fácil, pero eso no es aplicable a todas las disciplinas. Por ejemplo, en Música, en Artes Visuales o en Kinesiología. Además, ¿qué pasaría con la contratación eventual de un profesor del sistema escolar que no tiene grado académico?. Luego de un breve intercambio de opiniones, se determina que el tema queda pendiente por no tener una solución clara. Se solicita conversarlo con los departamentos. Por su parte, el rector Espinosa informa que se ha disminuido la

ocurrencia de ese tipo de contrato, y han aumentado los concursos públicos para reemplazarlos, pero aún no se tiene un buen sistema de contratación.

Antes de cerrarse la sesión, el rector entrega un documento de 13 páginas que contiene un 'ESTUDIO SOBRE RETENCIÓN', para lectura, y se determina una nueva sesión extraordinaria para el 22 de junio.

Se cierra la sesión a las 18:20 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL